



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.252/00.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

Contaduría General

S/Reserva de un cargo vacante Categoría 14 para la contratación de la Srta. SONIA ROSANA CANELAS.-

DICTAMEN N° 1307/02

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre la cuestión planteada por la agente Sonia Rosana CANELAS por la que solicita el cambio de situación escalafonaria por haber obtenido el título de Analista de Sistemas Informáticos del Colegio Universitario nro. 3 "Liceo Informático II", corresponde manifestar:

a) Habida cuenta que la Administración Pública emite sus decisiones de manera formal, mediante el dictado de actos administrativos y no constando en autos decisión formal alguna, a los efectos de garantizarle independientes opiniones legales al administrado, corresponde que previo al requerimiento formulado a fs. 154, se resuelva la petición planteada.-

b) Sin perjuicio de ello y ante la temática de la cuestión de fondo se aconseja solicitarle opinión al Ministerio de Cultura y Educación.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 OCT 2002
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa